

- ¿Qué es un Seguros de Disposiciones Legales?
- Es la encargada de cuidar el patrimonio de una entidad u organismo estatal y garantice el cumplimiento de las obligaciones contempladas en leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, entre otras normas.
- ¿Que cubre el seguro de Disposiciones Legales?
- Con el Seguro de Cumplimiento de Disposiciones Legales protegemos el patrimonio de una entidad estatal frente a los perjuicios que puede generarle el incumplimiento de las obligaciones legales a cargo del tomador garantizado.
- ¿Que paga el Seguro de Disposiciones Legales?
- Indemniza los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento de las obligaciones emanadas de las disposiciones legales (leyes, decretos, reglamentos, etc.) ocurridas durante la vigencia del contrato.





- Cámara de comercio (no mayor a 30 días).
- Balances comparativos y PyG con corte a 31-12-2020 y 31-12-2021 debidamente firmados por el contador, con sus respectivas notas.
- Fotocopia de la C. C. Rep. Legal
- Declaración de renta año gravable 2020-2021
- Copia del Rut actualizado.
- Sarlaft debidamente y con huella legible del Representante Legal.

